



ORDENANZA N° 1011978

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 15 de Agosto de 2014


Ref.: Expte. N° 23225 C.D

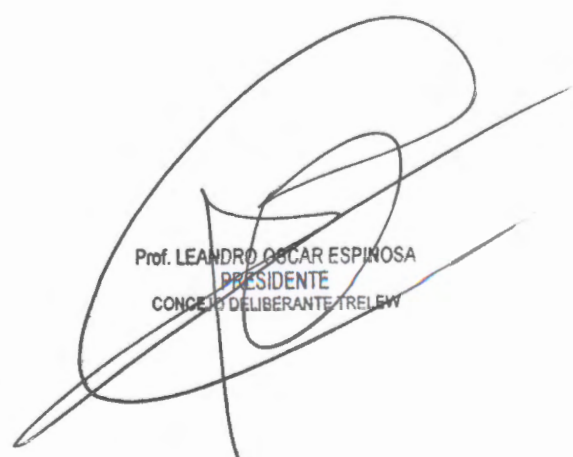
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

0 4 7 9
Que en el año 2014 se cumplen 42 años de la denominada "Masacre de Trelew" ocurrida el 22 de agosto del año 1972 en la Base Aeronaval Almirante Zar de nuestra ciudad, donde fueron asesinados 16 presos políticos que habían sido trasladados allí, seis días antes, luego de que se efectivizara una acción conjunta de las organizaciones Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y Montoneros, que permitió la evasión de seis Jefes guerrilleros reclusos en la cárcel de Rawson quienes, tras abordar un avión civil previamente secuestrado por un grupo comando, lograron refugiarse en Chile, gobernado por el socialista Salvador Allende;

Que el objetivo trazado – la fuga masiva de 110 personas – no pudo concretarse con total éxito, razón por la cual un contingente integrado por 19 de ellos que no logro arribar a tiempo al aeropuerto, decidió rendirse el 16 de agosto ante un juez, autoridades militares y la prensa, no sin antes exigir que se le garantizará su seguridad. El Capitán de Corbeta Luis Emilio Sosa comprometió su palabra en este sentido, escena que fue presenciada y corroborada por el coronel retirado Luis Cesar Perlinger, cuyo testimonio en el que destacaba la humanidad y capacidad militar de los insurgentes, fue sancionado con un arresto;

Que violando sus promesas, los marinos sometieron a los prisioneros a un régimen de terror. En la noche del lunes 21 se les impartió una orden insólita: salir de sus celdas con la vista fija en el piso y detenerse ante la puerta en dos hileras de a uno en fondo. Fue entonces cuando los uniformados comenzaron a disparar sus ametralladoras. Recién al amanecer comenzó a pergeñarse la mentirosa versión oficial de los sucesos, según la cual el montonero Mariano Pujadas habría intentado arrebatarse la pistola a Sosa, Fábula que sirvió para explicar la brutalidad de la masacre. María Antonia Berger, Alberto Camps y Ricardo Haidar, aunque malheridos, salvaron sus vidas por un descuido de sus verdugos, la dictadura de Lanusse los mantuvo incomunicados y sólo permitió que la


DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew


Prof. LEANDRO OSCAR ESPINOSA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW



ORDENANZA N° 011978

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 15 de Agosto de 2014

Ref.: Expte. N° 23225 C.D.

POR ELLO:

EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO N° 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. EN CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro) DESIGNASE como el nombre de Barrio “22 DE AGOSTO” al Sector ubicado en la Circunscripción 2, Sector 2, entre las calles Galina, Ruta 3, calle Cadfan Hughes y calle Cacique Nahuelpan, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO I de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2° do) DESIGNASE con el nombre de “CITTADINI, RICARDO ALBERTO”, a la arteria (y su proyección) paralela a Ruta Nacional N° 3 entre actuales parcelas 1 y 2 del macizo 104; de acuerdo al ANEXO I de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°ro): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍFESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA 15 AGO. 2014

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10 4 79


DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew




Prof. LEANDRO OSCAR ESPINOSA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW

TRELEW, Chubut, 17 SEP 2014

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, P R O M U L G A la presente Ordenanza como N°

011978

Dr. MIGUEL A. RUIZ
Coord. Gen. de Planificación y Desarrollo
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



Cdo. PABLO S. KORN
Secretario de Gobierno


MAXIMO GABRIEL PÉREZ CATÁN
Intendente



ORDENANZA N° 011978

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 15 de Agosto de 2014

Ref.: Expte. N° 23225 C.D.

0 4 7 9 Televisión mostrara sus imágenes sin sonido, al tiempo que instauraba una férrea censura de prensa;

Que la masacre de Trelew fue, sin duda, el hito inicial del luctuoso camino que conduciría al mayor genocidio de la historia argentina desde 1976 a 1983;

Que los responsables de la Masacre de Trelew fueron detenidos y juzgados, teniendo en cuenta que no hubo prescripción de los delitos y que son considerados de lesa humanidad.

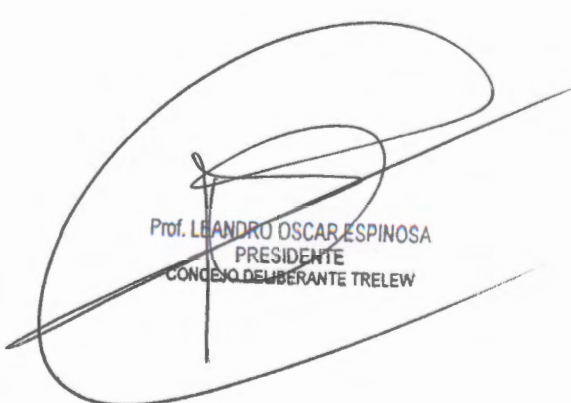
Que, por otra parte, reviste gran importancia conmemorar a las víctimas de la dictadura cívico-militar que gobernó de facto, y a sangre y fuego, nuestro país en el período que fue desde 1976 hasta 1983;

Que en lo que respecta a la historia de nuestra ciudad, debe destacarse la figura de Ricardo Alberto Cittadini. Nacido en Gobernador Gregores (Santa Cruz) el 15/11/1954, fue criado en Trelew y curso sus estudios primarios y secundarios en el Colegio Santo Domingo de los curas salesianos, realizó sus estudio de Ciencias Económicas en la ciudad de La Plata (había ingresado en 1973) y militaba en la JUP.

Cittadini fue detenido en Plaza España, Buenos Aires, el 17 de Agosto de 1976 por oficiales de la policía quienes lo llevan junto a otro detenido a la comisaría 28, pero no fue registrada su detención. Al día siguiente es allanado su departamento de donde son secuestrados los tres compañeros de la facultad que vivían con él y el dueño del departamento. Hasta el día de hoy Ricardo, continúa desaparecido.

Que atento a lo establecido en el artículo 19.24 de la carta orgánica municipal con, son deberes y atribuciones de este concejo deliberante de imponer nombres a calles avenidas, pasajes, parques, paseos y otros sitios publico así como los barrios de la ciudad.


DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew


Prof. LEANDRO OSCAR ESPINOSA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW

ORDENANZA N° 01 19 78



TRELEW
LUGAR DE OPORTUNIDADES!



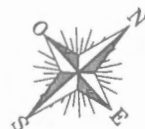
COORDINACION
GENERAL DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

BARRIO 22 DE AGOSTO

ANEXO I

C	2
S	2

10 4 79



DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew

Prof. LEOPRO OSCAR ESPINOSA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW